



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Filipp
Daniel Eduardo Filipp
Dirección de Integración e Identidad Ciudadana
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 AGO 2017

VISTO:

El Expte. *D/10899/2017*, por el que la Dirección de Justicia – Subsecretaría de Asuntos Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado “*XIII Foro Regional y XII Foro Argentino de Mediación*” bajo el lema “*Es el diálogo el que hace la Paz... (Papa Francisco)*” y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo los días 01 y 02 de septiembre del corriente año, con sede en Centro de Integración e Identidad Ciudadana (CIIC), formato de foro-taller, modalidad presencial y una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedra. Está destinado a mediadores provinciales, nacionales e internacionales, matriculados o no; profesionales (abogados, psicólogos, psicopedagogos, ingenieros, médicos, trabajadores sociales, docentes en diferentes áreas educativas); y comunidad en general.

Que tiene como objetivo general: impulsar el diálogo como elemento para construir la Paz.

Que a fs. 36, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado “*XIII Foro Regional y XII Foro Argentino de Mediación*” bajo el lema “*Es el diálogo el que hace la Paz... (Papa Francisco)*”, que organizado por la Dirección de Justicia – Subsecretaría de Asuntos Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, se llevará a cabo los días 01 y 02 de septiembre del corriente año, con sede en Centro de Integración e Identidad Ciudadana (CIIC), formato de foro-taller, modalidad presencial y una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

[Firma]



Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección de Justicia – Subsecretaría de Asuntos Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 5º.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 653

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.E.F.



Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA